



## **ACTA N°03/2021**

### **SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

Con fecha 15 de marzo del presente año y siendo las 09.45 horas se inicia la sesión del Consejo Superior de la Universidad de Aysén. La presente sesión se realiza a través de la Plataforma Meet dada las restricciones sanitarias impuestas a raíz de la pandemia provocada por el Covid-19.

Asisten a esta sesión:

1. Srta. Natacha Alejandra Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sra. Paulina Arriagada Baudet.
3. Sr. Baldemar Carrasco Muñoz.
4. Sr. Íñigo Díaz Cuevas.
5. Sr. Fabián Jaña Prado.
6. Sr. Francisco Hervé Allamand.

Secretaria de Actas: Sra. Pía Grandón Cárdenas, Secretaria General Universidad de Aysén.

La Rectora Pino otorga algunas palabras de bienvenida a los Consejeros Superiores.

#### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

No existiendo observaciones de parte de los Consejeros Superiores, se da por aprobada el acta de la sesión anterior, realizada el miércoles 27 de enero de 2021.

#### **2.- OBSERVACIONES REALIZADAS POR CONTRALORÍA REGIONAL AL PRESUPUESTO 2021.**

A continuación, expone el Sr. Boris López Bravo, Director de Administración y Finanzas, y la Sra. Evelyn Henríquez Saa, Jefa de Finanzas de la Universidad de Aysén.

Indican que, por medio del Oficio N° 201/2021, la Contraloría Regional de Aysén, realizó algunas observaciones al Presupuesto aprobado para el año 2021.

El Sr. López indica que hay algunos aspectos de forma que fueron observados por Contraloría, como es el caso de los ítems que tiene un valor 0. Señala que existen algunos ítems que nunca se han utilizado y por tanto, al no utilizarse, no se han desagregado. A pesar de lo señalado y explicado a Contraloría Regional, esta institución solicita que igualmente se desagreguen.

El Consejero Carrasco consulta ¿por qué razón no se siguió el ordenamiento de Contraloría? El Sr. López indica que al estar en un valor 0, este clasificador no se incorporó, sin perjuicio de lo anterior, la idea es efectivamente cumplir con lo indicado por Contraloría y por tal razón, se solicita a este Consejo aprobar esta rectificación.

Otra observación, fue desagregar el ítem "Fondos de Investigación", pero fue un error incorporar ítems en este punto, pues esto no existe en el D.S. 180, y la Contraloría Regional también lo observó.

Esto, además, motivó un error en la suma del saldo final de caja, cuestión que también debe subsanarse.

El Consejo Díaz indica que su opinión sobre la Contraloría Regional de Aysén cambió un poco, en ese sentido hay que agradecer que la Contraloría lo captó estos 2 errores involuntarios y reconoce que se debe seguir el formato del D.S. 180 de manera muy estricta. Sin embargo, señala que la desagregación de los fondos de investigación fue parte de la discusión del Consejo Superior. Aparentemente la Contraloría Regional acepta que se abra un ítem, pero lo que observa es el código del clasificador porque no existe en el D.S. 180.

La Consejera Arriagada, señala que, esto nos enseña de cómo funcionan los organismos públicos y que debemos atenernos a los documentos normativos. Ahora bien, uno entiende el espíritu, pero indica que es importante mantener la desagregación de los fondos de investigación.

El Consejero Carrasco señala que hay que seguir al pie de la letra lo que establece la Contraloría en estas materias.

El Sr López explica que tuvieron una reunión con Contraloría Regional, la cual fue muy provechosa toda vez que pudieron ver previamente las observaciones.

**ACUERDO N° 05/2021:** *se acuerda, por unanimidad de los Consejeros Superiores presentes, la aprobación del Presupuesto de la Universidad de Aysén para el año 2021 con las subsanaciones exigidas por la Contraloría Regional de Aysén.*

### **3.- PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL.**

A continuación, expone el Sr. Miguel Pérez Bade, Director(s) de Vinculación con el Medio proponiendo una modificación al Decreto Universitario Exento N° 919/2018, que fija normas básicas de funcionamiento del Consejo Social.

Comienza su presentación indicando que esta presentación fue uno de los compromisos que se adoptó en el Consejo Social y en particular, gracias al aporte del Consejero Baldemar Carrasco, quien solicitó que este tema sea abordado ante el Consejo Superior.

Indica que en el Consejo Social se generó una comisión que realizó una revisión al Decreto Universitario Exento N° 919/2018, para evaluar el funcionamiento de este órgano consultivo.

El Sr. Pérez procede a exponer diversos ámbitos del trabajo realizado y las propuestas generadas.

La Consejera Arriagada consulta cómo se define el número de participantes del Consejo Social y qué sectores participan, por ejemplo, a escala territorial, cómo se define cuál si o cuál no. El Sr. Pérez indica que estos tópicos debieran estar resueltos en un Reglamento; respecto de la escala territorial, en su oportunidad, cuando esto se incorporó al Decreto, se pensó esencialmente en los Municipios. Sin embargo, durante este periodo la participación de los Municipios ha sido escasa.

El Consejero Carrasco, cree que el Consejo Superior debe tener al menos 1 ó 2 representantes dentro del Consejo Social.

El Sr. Pérez indica que en términos normativos el Consejo Superior siempre tendrá injerencia porque el Consejo Social es un órgano consultivo de Rectoría, pero, también del Consejo Superior. Pero esto, no excluye la participación permanente del Consejo Superior.

El Consejero Díaz opina que, si este Consejo Social es propositivo y consultivo, le parece muy pertinente que tenga una Vicepresidencia, pero la Rectora debe poner un visto bueno al nombre del Vicepresidente. Si esto no es así, deja de tener sentido el reemplazo de la Presidencia, que radica en la Rectora.

En cuanto a la participación, se debe buscar la más amplia participación y en este sentido está de acuerdo con incorporar a los miembros del Consejo Superior de forma permanente. No está de acuerdo con la proposición de excluir a los miembros de las Fuerzas Armadas porque el objetivo de

los órganos consultivos es generar opinión con todos los actores regionales; y será criterio de ellos, si son o no deliberativos. En ese sentido, solicita repensar esta exclusión.

El Consejero Hervé también sugiere que existan representantes de los pueblos originarios, eso sería muy relevante para la ampliar la participación del Consejo Social. El Sr. Pérez coincide con el Consejero Hervé y agradece la sugerencia.

El Consejero Carrasco sugiere que una vez que se elabore la Tabla se consulte a la Vicepresidencia u otro integrante del Consejo Social, porque no sería conveniente que la Tabla sea elaborada sólo por la Universidad sin participación del propio Consejo.

El Consejero Díaz consulta lo relativo a las funciones de la Vicepresidencia, específicamente lo referente a la función de “representar al Consejo Social en sus relaciones con el Rector y otras entidades externas”, en este sentido, manifiesta cuál es el significado de esta redacción. El Sr. Pérez indica que la Vicepresidencia representa al Consejo Social en las actividades, es una manera de otorgarle una fuerza a la representación de este órgano. El Consejero Díaz indica que no comprende esta redacción, pues esa función es naturalmente del Rector/a. El Sr. Pérez dice que la idea es potenciar el diálogo. El Consejero Díaz señala que el Presidente tiene todas las atribuciones que debe tener este Consejo Social y el Vicepresidente reemplaza al Presidente, no correspondiendo acotar las facultades del Rector/a. Es similar a lo que ocurre con el Senado Universitario, donde el Presidente es el Rector, pero es reemplazado por el Vicepresidente.

El Consejero Carrasco indica que existe un temor de que el Vicepresidente/a se arrogue atribuciones que son propias del Rector/a, en ese sentido considera que las funciones del Vicepresidente/a no tienen que ver con las funciones del Rector/a toda vez que esta Vicepresidencia se crearía para el cumplimiento de las tareas que tiene el Consejo Social.

La Rectora agradece la presentación del Sr. Miguel Pérez e indica que hay mucho trabajo por delante, que existe poca representatividad de los sectores más apartados de la Región, y que será interesante trabajar sobre este modelo. Finalmente le parece importante que el Consejo Superior esté enterado del trabajo que se desarrolla desde el Consejo Social.

El Consejero Hervé pide la palabra para realizar una breve consideración, indica que la Región de Aysén está dividida entre un espacio marítimo y otro continental, el espacio marítimo se encuentra sumamente disgregado, además, la Región comprende muchos parques nacionales los cuales tienen un potencial enorme de desarrollo para la Región. Dado lo anterior, consulta si CONAF, como entidad pública encargada de la administración de esos parques se encuentra actualmente participando del Consejo.

El Sr. Pérez indica que específicamente CONAF no, sin perjuicio de lo cual, participa en el Consejo Social la Seremi de Agricultura, con quienes se han generado diversas iniciativas desde el área agrícola y forestal. El Consejero Hervé sugiere incorporar al Consejo Social al Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).

La Consejera Arriagada consulta, cómo una institución privada puede acceder a participar dentro del Consejo Social. El Sr. Pérez indica que actualmente es la Rectora la que invita a las instituciones a participar, de todas maneras, es un tema que ha surgido dentro del Consejo y una de las fórmulas que se ha barajado es el mecanismo que adoptó el Consejo de las Culturas y las Artes.

El Consejero Jaña consulta si es posible declarar una cuota de representación de los pueblos originarios y además, discutir la conformación paritaria del Consejo Social, el Sr. Pérez indica que el tema no se ha conversado dentro del Consejo Social y agradece el aporte para poder llevarlo a la Comisión.

El Consejero Jaña agrega que le llama profundamente la atención que no exista representación de las comunidades LGTBI, en ese sentido el Sr. Pérez agradece el aporte y agradece la oportunidad que se presenta para recoger las inquietudes del Consejo Superior ante la Comisión que está trabajando en la modificación del Decreto Universitario Exento N° 919/2018.

La Rectora despide al Sr. Pérez, quien se compromete a llevar las observaciones a la comisión para poder reformular la propuesta según las sugerencias del Consejo Superior.

#### **4.- PRESENTACIÓN DE LA DRA. ANTONIA SANTOS COMO ENCARGADA DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN.**

A continuación, se incorpora la Dra. Antonia Santos, encargada de la Unidad de Género de la Universidad de Aysén.

La Rectora Pino toma la palabra y expone sobre las dificultades que se suscitaron el año recién pasado para poder contratar a una profesional idónea para asumir este importante rol dentro de la Universidad, e informa que con fecha 01 de marzo del presente año se ha sumado a la Universidad de Aysén la Dra. Antonia Santos, quien tiene una vasta experiencia en la temática de género, llegando a presidir la Comisión de Género del CRUCH.

La Dra. Santos indica sentirse orgullosa de estar en la Universidad y de apoyar a la Rectora Pino en el desafío de instalar políticas de igualdad de género en la Universidad de Aysén. Considera que es importante recuperar las confianzas y revisar cómo abordar la situación de la violencia de género ocurrida al interior de nuestra Universidad.

Antes de exponer sus principales lineamientos de trabajo, desea otorgarle la palabra a los Consejeros Superiores.

La Consejera Arriagada, agradece la presencia de la Dra. Santos, comenta que estamos en un momento universitario con muchas oportunidades, un momento comunitario donde debemos sacar lo positivo. Le da una cordial bienvenida y le desea un trabajo colaborativo muy fructífero.

El Consejero Díaz, coincide con la opinión de la Consejera Arriagada, agrega que es un agrado tener a la Dra. Santos a cargo de los temas de género en la Universidad de Aysén y que está convencido de que le hará muy bien al equipo de la Rectora. Agrega que es importante relevar que lo que vivió la Universidad de Aysén fue un tema de violencia de género, tal cual lo enunció la Dra. Antonia Santos. En ese sentido aclara que es importante decir las cosas por su nombre, también indica que hay cosas dolorosas que han pasado y que no le han hecho bien a la Universidad. Agradece su entusiasmo y le da la bienvenida a la Universidad.

El Consejero Carrasco agrega que no se siente bien con lo sucedido en la Universidad, desconoce lo que la Dra. Santos desea realizar, pero sí tiene claro que la Universidad debiera hacerse parte de la denuncia porque es la única forma de demostrar que la Universidad apoya a los estudiantes. En ese sentido, considera que se debe condenar esto con hechos concretos, que es la única forma de salvar el desprestigio que estamos viviendo.

El Consejero Hervé también le da la bienvenida a la Dra. Santos y se alegra de que pueda colaborar en resolver estos momentos tan complicados.

El Consejero Jaña también le da la bienvenida a la Dra. Santos, considera que estos hechos deben tratar de prevenirse e indica estar a su completa disposición para lo que necesite.

La Dra. Santos agrega que una de las dificultades presentes, es el hecho que, en las Universidades Estatales rige el Estatuto Administrativo, instrumento que exige un estándar alto de justificación ante una desvinculación, tanto de un académico como de un funcionario.

Además, entrega ejemplos de casos en los cuales ha ocurrido la desvinculación de académicos que han sido acusados de acoso sexual en otras Universidades, por ende, no es la primera vez en que se da una situación de violencia de género en contra de las alumnas, por el contrario, es una situación que se ha repetido en todas las Universidades. Otro problema real, a veces menos visible, se da por situaciones de acoso entre estudiantes y entre pares. Señala que estas situaciones aún no han emergido en la Universidad de Aysén.

Por otra parte, es importante destacar y transmitir que la decisión de la Rectora, en el sumario administrativo incoado, debe estar fundamentada y demostrada, dado que la Contraloría Regional así lo exigirá para efectos de confirmar esta determinación.

Alude a que es importante que la Universidad cumpla con los procedimientos, también es importante establecer adecuados flujos en los procesos de denuncia, en el sentido de que hay personas que deben intervenir y otros que no deben hacerlo.

El Consejero Carrasco dice no tener explicación por qué la Universidad no hace parte de las acciones penales. La Dra. Santos responde cuál es el contexto legal por medio del cual se ejercen estas acciones por parte de los órganos de la administración del Estado.

La Secretaria General agrega que los servicios públicos sólo pueden presentar querellas cuando sus normas de creación así expresamente lo permitan o bien, cuando son víctimas de un delito.

## **5.- VARIOS.**

El Consejero Carrasco señala que le interesa conocer el actual estado de la Universidad, el estado de matrícula, cómo se están realizando las clases, en segundo lugar, desea recordar a la Rectora el compromiso de invitar al Dr. Marccioni.

La Consejera Arriagada solicita a la Rectora que cada uno de los Directores realice una exposición sobre sus áreas, especialmente sobre el estado del proceso de acreditación.

La Rectora Pino responde que iniciará gestiones para invitar al Dr. Marccioni, pensando en el mes de agosto para su visita. Por otra parte, considera que es una buena iniciativa el invitar a los Directores, especialmente considerando el proceso de planificación que se está llevando a cabo en la Universidad.

La Rectora Pino también informa sobre la situación de la matrícula, aun cuando indica que el proceso aún no finaliza y que una vez que esto ocurra se informará el consolidado del ingreso.

La Consejera Arriagada solicita una vez que sea posible, se remita al Consejo un consolidado de las matrículas totales aceptadas por cada una de las carreras, el promedio de puntaje, distribución por género y localidades de origen de los estudiantes.

La Rectora compromete el envío de un consolidado sobre la matrícula de la Universidad una vez que la Dirección Académica lo termine de elaborar.

Además, informa la visita del Ministro de Ciencias, indicando que la Seremi de Ciencias está preparando la agenda y desde la Universidad está coordinando el Director de Investigación, Dr. Gerard Olivar Tost.

La Consejera Arriagada comenta que su nombramiento y el del Consejero Carrasco finaliza este año, la Rectora Pino indica que ese tema fue abordado con el Subsecretario de Educación, quien planteó que no habría inconveniente con extender el periodo de los Consejeros Superiores de la Región de Aysén, sin perjuicio de que se comprometer a volver a conversar con el Subsecretario de Educación.

Se acuerda fijar una próxima sesión para el lunes 05 de abril a las 09.30 horas.

Siendo las 12.36 horas se da por terminada la presente sesión.